

solicitar ante el Colegio de Abogados competente el Beneficio de Justicia gratuita y el nombramiento en su caso de Letrado que le asista, en defensa de sus intereses, de acuerdo con los requisitos y procedimientos establecidos legalmente al efecto.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Huelva, 30 de junio de 2003.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a los procedimientos sancionadores núms. 59/02 y 65/02 en materia de drogas.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se citan, los siguientes actos administrativos:

Expediente: E.S. 59/02.

Interesado: José Sánchez y Enrique Palma, S.C., CIF: G-92034701.

Infracción: Falta administrativa leve por expedición de tabaco mediante máquinas automáticas de venta sin que conste en su superficie frontal que el tabaco es perjudicial para la salud, y que los menores de 18 años tienen prohibido su utilización (art. 26.2 en relación con el art. 37.3.a) de la Ley 4/1997 de 9 de julio de Prevención y Asistencia en materia de Drogas).

Lugar de la infracción: Snack Bar Aqua, C/ Alameda de Colón, núm. 15 de Málaga.

Acto notificado: Resolución del Expediente Sancionador núm. 59/02.

Fecha del acto notificado: 12/05/2003.

Sanción: 270,46 euros.

Plazo de Recurso: Se advierte al interesado que, contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de esta última.

Expediente: E.S. 65/02.

Interesada: Doña María del Carmen Gutiérrez Pedregosa. NIF: 24.861.337-Q.

Infracción: Falta administrativa leve por expedición de tabaco mediante máquinas automáticas de venta sin que conste en su superficie frontal que el tabaco es perjudicial para la salud, y que los menores de 18 años tienen prohibida su utilización (art. 26.2 en relación con el art. 37.3.a) de la Ley 4/1997 de 9 de julio de Prevención y Asistencia en materia de drogas).

Lugar de la Infracción: Bar Restaurante Santa Bárbara, C/ Hermanos Lumière, núm. 5 de Málaga.

Acto Notificado: Resolución del Expediente Sancionador núm. 65/02.

Fecha del Acto Notificado: 19.5.03.

Sanción: 300,51 euros.

Plazo de Recurso: Se advierte a la interesada que, contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa,

podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de esta última.

Málaga, 30 de junio de 2003.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*EDICTO de 2 de julio de 2003, de la Dirección Provincial de Cantabria de la Tesorería General de la Seguridad Social, de requerimiento de bienes.*

Doña Elena Alonso García, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 39/04 zona de Santander capital:

Hace saber: En los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por deudas a la Seguridad Social, seguido contra los deudores que se relacionan, y una vez transcurrido el plazo señalado para el ingreso voluntario de la totalidad de las cantidades adeudadas, sin haberse verificado el abono de las mismas, se ha procedido a dictar las correspondientes providencias de embargo por las que se ordena la traba de bienes y derechos en cantidad suficiente para cubrir el importe del crédito perseguido, el recargo, intereses en su caso y las costas que legalmente les sean exigibles. A tales efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 116 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995 de 6 de octubre (BOE de 24.10.95) se les requiere para que efectúen manifestación sobre sus bienes y derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades. Deberán, asimismo, indicar las personas o entidades que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre tales bienes y, de estar sujetos a otro procedimiento de apremio, concretar los extremos de éste que puedan interesar al procedimiento administrativo de embargo. En el caso de que los bienes estuviesen gravados con cargas reales, estarán obligados a manifestar el importe del crédito garantizado y, en su caso, la cantidad pendiente de pago en esta fecha.

Asimismo se les hace constar que si incumplen con el deber de manifestación de sus bienes, a que se refiere el artículo 118 del citado Reglamento General de Recaudación en relación con bienes y derechos no señalados por los deudores, no podrá estimarse como causa de impugnación del procedimiento de apremio la preterición o alteración del orden de prelación a observar en el embargo de los mismos.

Tipo identificador: 07/390503470/94.

Expediente: 39/04/96/1129/39.

Deudor: Luis Jesús Camacho Rozas.

NIF: 013746801T.

Régimen: Autónomos.

Períodos: 7.95 a 6.97, 5.98 a 12.99, 5.00 y 7 a 12.00.

Deuda en euros: 10.552,69.

Ultimo domicilio: Santa Clara 210 - 29130 Alhaurín de la Torre.

Santander, 2 de julio de 2003.- La Recaudadora Ejecutiva, Elena Alonso García.

## AGENCIA TRIBUTARIA

*ANUNCIO de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona, de citación para notificación por comparecencia (Ref. 03.1.1.01.005).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguientes al de la publicación de este Anuncio, comparezcan en la Administración o Unidad de Recaudación que conste en la relación, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del mismo.

Nombre: Cisnera, S.A. Landete, SA y Cía.

NIF: C08386005.

Referencia: C0100002230002939.

Procedimiento: Inicio Procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Dependencia Regional de Recaudación, Pz Letamendi 13-23, Barcelona.

Nombre: Construcciones Mecánicas AGB.

NIF: B60692894.

Referencia: C01000000000040003380.

Procedimiento: Inicio Procedimiento de apremio.

Lugar de personación: CL. Industria, 41-Sabadell.

Nombre: Gómez González, Miguel.

NIF: 80110680R.

Referencia: C0100002140001544.

Procedimiento: Inicio Procedimiento de apremio.

Lugar de personación: CL. Ramón y Cajal, 47 S. Feliu Llob.

Nombre: Insema S.A.

NIF: A08285041.

Referencia: C0100001040004272.

Procedimiento: Inicio Procedimiento de apremio.

Lugar de personación: CL. Industria, 41-Sabadell.

Nombre: Mobiliario de Diseño en Alumin.

NIF: B61076899.

Referencia: C0100002040001732.

Procedimiento: Inicio Procedimiento de apremio.

Lugar de personación: CL. Ramón y Cajal, 47-S. Feliu Llob.

Nombre: U.P. Aula Magna, S.L.

NIF: B61254033.

Referencia: C0100002290002648.

Procedimiento: Inicio Procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Dep. Regional Recaudación. Pza. Letamendi, 13-23-Barcelona.

Nombre: Verno Art.-Ind. Spain, S.L.

NIF: B61155347.

Referencia: C0100002290005651.

Procedimiento: Inicio Procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Unidad Gestión de Actas-Ps.-Josep Carner, 33-Barcelona.

Barcelona, 3 de julio de 2003.- El Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación, Luis Felipe Palacios Arroyo.

*ANUNCIO de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de citación para notificación por comparecencia (Ref. 02.2.1.01.004).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguientes al de la publicación de este Anuncio, comparezcan en la Administración o Unidad de Recaudación que conste en la relación, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del mismo.

Nombre: Calatayud Gea, Francisco.

NIF: 43693743E.

Referencia: C0100001210000406.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Unidad de Recaudación Deudas de Menor Cuantía. Paseo Joseph Carner, 33-Barcelona.

Nombre: Cañizares Cantero, Juan.

NIF: 38769613P.

Referencia: C0100001230000969.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Unidad de Recaudación Deudas de Menor Cuantía. Paseo Joseph Carner, 33-Barcelona.

Nombre: Cobacho García, Rubén.

NIF: 47704462R.

Referencia: C0100099110001671.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Unidad de Recaudación Deudas de Menor Cuantía. Paseo Joseph Carner, 33-Barcelona.

Nombre: Fernández Miranda, Juan José.

NIF: 46457488H.

Referencia: C0100001210000494, C0100001210000505.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Unidad de Recaudación Deudas de Menor Cuantía. Paseo Joseph Carner, 33-Barcelona.

Nombre: Fernández Moreno, Miguel.

NIF: 26731861L.

Referencia: C0100001230001453.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Unidad de Recaudación Deudas de Menor Cuantía. Paseo Joseph Carner, 33-Barcelona.

Nombre: García Sánchez, Patricio.

NIF: 751804731M.

Referencia: C0100001040001060.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Unidad de Recaudación Deudas de Menor Cuantía. Paseo Joseph Carner, 33-Barcelona.